

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33319 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 230/2010-6.ª

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y C.I.F.- JRV Instalaciones eléctricas e informáticas, S.L., B60389970.

Fecha del Auto de conclusión.- 13/10/2015.

Se acuerda la conclusión del concurso de JRV Instalaciones Eléctricas e Informáticas, S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Barcelona, 15 de octubre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150047614-1